

Versión Estenográfica de la sesión digital del Seminario sobre Violencia y Paz de El Colegio de México “El caso Lozoya. Un diálogo con Alejandro Gertz Manero”.

12 de agosto de 2020 - 12:00 pm.

>> SERGIO AGUAYO:

[...] el día de hoy, pues te invitamos a que nos comentes el caso Lozoya, fue una coincidencia cuando generosamente aceptaste la invitación a estar con nosotros en este diálogo. En 10-15 minutos te pediría que nos dijeras cómo está en estos momentos el caso Lozoya al día de hoy. Hoy nos enteramos que ya presentó una querrela al primer caso en la historia del México contemporáneo que se judicializa una denuncia de un ex funcionario de alto nivel –nunca antes que yo recuerde había pasado– sí habían, eran prófugos de la opinión pública en palabras de Carlos Monsiváis. Entonces, pues que el 10-15 minutos nos platiques y luego ya lo abrimos y hay dos tipos de preguntas: las de integrantes del Seminario que son de combos e imagen y luego la de quienes nos acompañan que son por escrito. Yo iré regulando moderando, así que pues bienvenido y adelante fiscal. Un placer tenerte con nosotros.

>> ALEJANDRO GERTZ MANERO:

Sí, mira, el caso de Lozoya tiene muchas vertientes. Son asuntos que algunos de ellos se iniciaron a finales de la administración anterior y otros ya se iniciaron en esta administración. Esto de lo que vamos a hablar en este momento, son dos casos que son los que más se han adelantado de varios que existen. ¿Cuáles son? primero el caso Odebrecht. El caso Odebrecht se comenzó a tratar y desde el punto de vista de lo que era entonces la Procuraduría General de la República en 2017 en razón de un escándalo que se generó en los Estados Unidos y que afectó prácticamente a toda América Latina, en la cual salió a la luz una especie de proyecto, este, matriz que hizo la empresa Odebrecht Brasil para cooptar y corromper o usar la corrupción que ya existía en muchos gobiernos de América Latina. Es decir, se dio en Perú, se dio en muchos otros países y esa crisis la provocó una investigación hecha en los Estados Unidos. Hay que dejarlo muy claro. No es que naciera aquí, nació en Estados Unidos y se abrió ese nicho de información en la que salieron temas en los que los funcionarios de Odebrecht habían señalado, entre otros muchos países y entre muchas otras personas a funcionarios mexicanos. En razón de eso, el gobierno anterior no tuvo más remedio que abrir una investigación en 2017 y eso fue motivo, y tú lo recuerdas y todos los que están compartiendo esta plática lo recuerdan, fue motivo de una serie de declaraciones pero el asunto no caminaba. Se tomaban declaraciones, ir a los Ministerios Públicos a Brasil, establecían convenios con Odebrecht para que dijeran algunas cosas, pero finalmente el asunto nunca se acababa por resolver. Entonces, estaba pendiente cuando viene el cambio se crea la nueva Fiscalía y es en un asunto prioritario porque tenía ya todo un antecedente muy

muy serio, muy grave, y había una serie de ocultamientos que ya no era posible sostener. En ese sentido, yo le pedí a los activos funcionarios que me entregaran todos los expedientes de lo que habían hecho durante todos esos años. Me los entregaron y empezamos a trabajar sobre ellos. Al mismo tiempo, vino a principios del año pasado ,una denuncia directamente de Pemex haciendo no una, varias denuncias de Pemex. Una de ellas era agronitrogenados, que era una compra que se había hecho de una empresa que era de Altos Hornos en unas condiciones y en unos precios que eran verdaderamente, bueno, insostenibles la forma como se había presentado. Eso llevó a Pemex, porque ellos fueron los que, como en todos los casos en que actúa la Fiscalía, la Fiscalía no puede actuar por cuenta propia, solamente actúa cuando hay una denuncia y esa denuncia es procedente. Entonces presentaron esa y varias otras denuncias, todas ellas las estamos llevando a cabo y esa era una denuncia que estaba también vinculada con muchos hechos que eran coincidentes con lo que te había dicho en Odebrecht. Había una serie de conductas posiblemente ilegales que estaban siendo como entreveradas entre uno y el otro. Entonces comenzamos hacer todo ese trabajo de investigación. Pemex trabajó con nosotros muy bien nos entregó todos los elementos técnicos, yo tuve varias entrevistas con funcionarios de varias áreas de Pemex porque como tú sabes, Pemex está dividido en una serie de empresas que son como filiales pero que finalmente forman parte de esa estructura y y nos fueron dando los datos que eran clarísimos de que había habido ahí un tráfico de influencias, unos privilegios injustos, una valoración que no correspondía a los precios que se pagaron y después de eso, con todos los datos que ya había de Odebrecht y los que volvimos a obtener, se empezó a armar todo el dominó de toda esa información que nos permitió hace más de un año, ya consignar los dos casos: tanto el de Odebrecht, como el de este señor y el del otro individuo que está en España sujeto ya también a una orden de aprehensión, a un proceso de extradición que lo hemos ido ganando hasta el momento. Entonces, ese es el panorama general de cómo hicimos este trabajo y cómo se desarrolló. Tuvimos muchos problemas, hubo filtraciones, esta gente se fue de México, anduvimos durante un año siguiéndolos, hubo grupos policiacos. Tú sabes que Interpol no es una policía, es un centro de información, es un facilitador. Entonces trabajamos con las policías de varios países y cuando trabajamos con la policía española nos fue muy bien. Hicieron una actuación impecable y logramos obtener, ahí sí ya, la aprehensión de estos dos individuos y el seguimiento en el caso del asunto que hablé ayer. En ese caso ganamos todas las instancias de extradición ante todas las Cortes españolas; eso no se había logrado logrado, había habido casos muy muy escandalosos antes que se habían perdido y eso nos permitió que en el último momento, este individuo hiciera una serie de declaraciones en el sentido de que él iba a aportar e iba a dar la información de lo que realmente había pasado y él dice que eso lo excluye a él de ciertas responsabilidades y eso lo vamos a ver. Y vamos a ver qué pruebas presenta y cómo se va a manejar. Eso creo que te da una idea y les da a todos ustedes una idea general de cómo se llevaron a cabo estos asuntos. No son los únicos ¿eh?, hay varios y van a seguir.

>> SERGIO AGUAYO:

Wow que buena síntesis, Fiscal. Te agradezco la concreción. En este momento van a ingresar los integrantes del Seminario, no todos los participantes pero sí los integrantes de seminario, y en lo que se se van incorporando, Valeria los va incorporando, yo aprovecho para hacerte una primera pregunta que comentamos este lunes con Lorenzo Meyer en “Primer Plano” y con Denise Dresser, también en Aristegui Noticias. El tema de ese tratamiento tan privilegiado que aparentemente recibió –no aparentemente–, que Emilio Lozoya recibió de llevarlo al hospital, de no que no pisara la cárcel. Esto, vamos, ha despertado en algunos sectores –no en todos los sectores– cierta sorpresa y hasta indignación. ¿Cuál fue la razón por la que le dieron un trato tan especial?

>> ALEJANDRO GERTZ MANERO: Mira, es una razón muy lógica. Cuando tú tienes ya a un individuo, que lo tienes ya dentro de un proceso penal donde ya obtuviste del juez de control la orden de aprehensión, de Interpol la ficha roja. Porque Interpol no te asiste si tú no le demuestras que tienes razón jurídica para hacerlo. Después, lo litigamos frente a las Cortes españolas y lo ganamos en forma contundente en las Cortes españolas, es una persona sujeta ya a un proceso y la ley es muy clara cuando alguien te hace una declaración formal dentro de tu carpeta, y en este caso ya dentro de tu proceso, en el sentido de que va a aportar datos suficientes para ir al fondo de un asunto que como te expliqué hace un rato, tiene toda esa historia tan negra de ocultamientos y de complicidades que viene desde que los americanos abrieron el asunto y es una oportunidad para que la justicia vaya al fondo del asunto. Si en eso, este individuo va a generar esa posibilidad, no yo ¿eh?, la ley le permite al Ministerio Público dar facilidades para obtener la información. Eso no significa ni que se le haya excluido de responsabilidad, no significa que se le haya dado nada que no esté dentro del marco legal que nos asiste y sí, nos está dando el resultado que yo esperaba que se obtuviera. Que se supiera lo que se ha sabido en otros países como el Perú, como en Ecuador o en otras partes donde ha ido este asunto hasta el fondo. Yo no creo que sea justo para este país que las cosas queden en chivos expiatorios o en operadores porque eso no es lo que da la justicia. Entonces, no se trata más que de encontrar el fondo y la verdad de lo que realmente ocurrió, y si esto es lo que este señor está diciendo, en el sentido de que es un verdadero complot y es una concertación que viene desde el Estado y desde el poder, eso tiene una importancia para la vida de este país que no lo podemos devaluar. Pero no se le ha dado ningún beneficio procesal que no tenga ese sentido y el procedimiento sigue, y se tiene que defender, y tiene los meses que ya le dio el juez para poder hacer esta tarea. No sé si quedó claro.

>> SERGIO AGUAYO: Quedó muy claro. Pregunto a los integrantes del Seminario si alguien quiere hacer un...Sergio Beristain, el abogado Sergio Beristain tenía una pregunta que hacerte. Sergio, por favor.

>> SERGIO BERISTAIN: Gracias. Entendemos que el daño patrimonial al Estado ha sido de proporciones gigantescas y, bueno, parece ser una costumbre o una tradición en nuestros gobiernos anteriores. ¿Cómo se piensa garantizar el posible daño patrimonial al Estado? ¿Qué acciones van a tomar para ellos? Gracias fiscal.

>> ALEJANDRO GERTZ MANERO: Sí, con mucho gusto, Una de las de las funciones fundamentales, y en eso yo coincido con el maestro Beristain, que tiene en materia de justicia es la reparación del daño. El daño tiene que estar establecido con toda precisión y uno de los factores en los que yo he estado impulsando una reforma es en el sentido de la prioridad que se le debe de dar a la reparación del daño. En este caso particular, el daño está establecido con toda precisión. Los peritajes, las denuncias, los elementos de prueba para establecer el daño patrimonial que sufrió el Estado mexicano en una compra que no debía de haber hecho están establecidos con absoluta precisión. No hay duda alguna. En este procedimiento, cada uno de los que hayan cometido alguna parte del delito tendrán necesariamente que asumir, porque así lo señala la ley, la parte de la reparación del daño que vaya a ser necesaria. Tanto es así, que a este señor se le han asegurado todos los bienes a los que hemos tenido acceso y se le siguen asegurando bienes en Europa y en todos lados a quienes están vinculados con él, porque si no hay reparación del daño no hay justicia.

>> SERGIO AGUAYO: Muy bien, Agustín Basave integrante del Seminario, también tiene una pregunta. Agustín...

>> AGUSTÍN BASAVE: Gracias, Sergio. Me da gusto saludarte, fiscal. Buenas tardes. Creo que en México somos legión quienes queremos que se rompa el pacto de impunidad y que un ex presidente en torno al cual giran tantos señalamientos y tantos indicios de una corrupción rampante, de una verdadera cleptocracia, sea llevado ante la justicia. Mi pregunta es: se ha hablado y se ha discutido mucho en la opinión pública sobre la prescripción de varios delitos, ¿cuáles de esos presuntos delitos o de esos delitos de los que presuntamente es responsable el ex presidente y su equipo más cercano no han prescrito? ¿cuáles de estos posibles delitos se les puede llevar ante la justicia?

>> ALEJANDRO GERTZ MANERO: Déjame, Agustín decirte algo que es fundamental. Cuando yo, y esa es mi experiencia como abogado, cuando yo inicio cualquier procedimiento, yo checo dos cosas que son fundamentales: la personalidad del que denuncia o del que demanda y la prescripción del delito. En este caso, se ha hablado mucho sobre la prescripción de los delitos que si los delitos electorales están prescritos, ahí sí yo me voy a permitir y te lo ruego tu comprensión, no dar los datos procesales con los que nosotros

tenemos la certeza de que no hay prescripción porque sería un trabajo inútil. Y además, sería ridículo salir a defender un tema que sabemos que finalmente va a tener un problema de nulidad en el momento en que nosotros lo judicialicemos. Porque me va a decir “oye, tú no me puedes pedir una acción penal por un delito que está prescrito”. Entonces, obviamente ese es un tema que lo tengo presente, no en este, en todos los casos en los que inició porque esa es la única manera de que tenga yo la certeza de que va a proceder el caso. No, absolutamente cada uno de las de las temas de imputación que se le hicieron ya este individuo pasaron la prueba de la prescripción, porque sino no me hubieran dado la orden de aprehensión. También pasaron la prueba porque ya no alegaron ante las Cortes españolas lo primero que hacen es decir “no, no no, a mí ya no me pueden tocar porque yo ya pasé el tiempo ya...” no, lo probamos en las Cortes españolas. Así que el caso de la prescripción para la imputación a este individuo no tengo ningún problema. El caso de la prescripción para los que hayan estado coludidos con él ,no te lo voy a decir por razones evidentes, porque yo no les preparo la defensa a los que son mis contrincantes. Eso no lo hago nunca.

>> AGUSTÍN BASAVE: Ok, gracias.

>> SERGIO AGUAYO: Muy claro, Fiscal. Raúl Olmos, periodista-analista dice que, leo: “ayer mencionó sobornos para la reforma electoral, ¿quiso decir reforma energética o son sobornos tanto para la reforma electoral y las reformas estructurales?”

>> ALEJANDRO GERTZ MANERO: Bueno, déjenme decirles, eso es lo que nosotros vamos a probar. No quiero entrar en un tema de esta naturaleza mientras no tenga la certeza de que lo puedo probar. Lo que yo leí ayer, es lo que me denunciaron. No es el criterio de la de la Fiscalía, no sé si me explico. Es decir, yo lo que hice ayer es una transcripción de una denuncia que presentó un individuo que está sujeto a un proceso, no hice y eso sí lo dije con mucha claridad, no tomé ninguna decisión ni adquirí ninguna responsabilidad frente a lo que él está diciendo, y es más, al final de toda esa exposición yo le dije con mucha claridad: el señor ya nos presentó sus pruebas, ya nos presentó tanto sus testimoniales como sus documentales, como sus videos, etcétera. Vamos a ver de lo que dijo qué es verdad jurídica, qué es verdad probable y qué nos sirve para imputar a un tercero. Entonces, la respuesta en este caso es que hasta que yo no tenga el desahogo de esas pruebas no puedo dar esa respuesta. Y obviamente, porque entraríamos en una discusión de que si los temas electorales ya fueron, ya están prescritos, y eso, vuelvo a lo mismo que decía yo a Agustín. No voy a abrirme un territorio de duda procesal mientras no lo tenga. Pero a la respuesta del maestro Beristain: en este momento yo no tengo más que lo que me dijo este señor, que eso es lo que yo le di a conocer porque es una obligación por la situación de la gravedad este caso. No sé si el maestro Beristain está satisfecho con esto.

>> SERGIO AGUAYO: No, fue Raúl Olmos el que hizo esa pregunta.

>> ALEJANDRO GERTZ MANERO: Bueno, al señor Olmos yo le doy esa respuesta. No es mi afirmación, es la afirmación que contiene un documento que lo vamos a analizar y aprobar.

>> SERGIO AGUAYO: Bien, Alejandro Chanona, luego Miguel Vasalles, luego tengo una pregunta del consejero de la Embajada de Hungría. Alejandro.

>> ALEJANDRO CHANONA: Muchas gracias, Me da mucho gusto saludarlo, fiscal. Estimado tocayo, quisiera yo preguntarte algo para para beneficio de la opinión pública y que se refiere al tema de la calidad de las pruebas y en función a la secuencia de si la razón jurídica, como lo presentas, es que Interpol encontró la razón jurídica para cooperar, se gana en las Cortes españolas el proceso de extradición y entra aquí en un debido proceso en donde la calidad de las pruebas que es un universo de un video, recibos, y cuatro testigos, van a ser fundamentales para el resultado final. Y en ese sentido, mi pregunta es, valiéndome del principio de que una averiguación previa tiene altísimo grado de confidencialidad, si esta calidad de las pruebas están valoradas en estos momentos por tu Fiscalía y evidentemente sienten que va a llevar, pues evidentemente a un resultado muy importante para la historia política del país por los implicados. Por tu reacción y tu respuesta gracias, tocayo.

>> ALEJANDRO GERTZ MANERO: Muchas gracias, Alejandro. Mira, hay dos aspectos aquí que son muy importantes, aquí se están mezclando un proceso que ya se inició que es el proceso en contra de esta persona, en el cual nosotros ya presentamos ante un juez de control todas nuestras pruebas que nos fueron aceptadas por el juez y que fueron tomadas en cuenta por el juez para darnos la orden de aprehensión con fines de extradición. Ese es un proceso, el otro proceso es el que se está abriendo con la denuncia de este individuo. En ambos procesos va a haber las pruebas que ya están desahogadas ante el juez, que son datos de prueba que sirvieron para tener la orden de aprehensión, que esas ya están y que nosotros tenemos la certeza de que son buenas porque por eso las presentamos y por eso hemos agando esa parte de los juicios. Y las pruebas que está presentando este individuo sobre imputaciones que le son atribuibles a él en su propio caso, y él está abriendo un nuevo caso, Alejandro. Entonces, son dos casos que se van a llevar en paralelo, pero no es un solo caso, es el caso de él con las responsabilidades que él tiene procesales y es el caso que él está abriendo con una denuncia que está vinculada con el otro hecho, que es una acumulación de casos y eso se da con mucha frecuencia. Ese es el modelo.

>> ALEJANDRO CHANONA: Muchas gracias.

>> SERGIO AGUAYO: Miguel Basañez.

>> MIGUEL BASAÑEZ: Gracias, don Sergio, Y mucho gusto, Alejandro y felicitaciones por el éxito en este proceso, hasta donde vamos. Mi pregunta concreta es: hay personajes con más de 6 sexenios de presencia protagónica en los más altos niveles de gobierno a quienes la opinión pública atribuye una buena parte del deterioro cívico-institucional de México. Sin embargo, hay un gran silencio en torno de ellos, obviamente no es el foro para comentar al respecto, pero ¿algún comentario o alguna impresión de tu parte? Gracias, Alejandro.

>> ALEJANDRO GERTZ MANERO: Mira, Miguel yo creo que, y coincido contigo y con muchísimos mexicanos en el sentido de que había un pacto de colusión y un pacto de impunidad que era verdaderamente, bueno, pues esa era la dictadura perfecta sino no hubiera sido perfecta. Entonces, en ese universo que hemos sufrido y que ha llevado al país a donde nos encontramos en este momento. Es decir, lo que nos está pasando no es más que la consecuencia de todo eso, Miguel. Entonces, en ese sentido, lo que nosotros tenemos que ver es si eso ya se puede cortar de raíz. Esta es la oportunidad de ver si realmente estamos frente a un cambio o las estructuras y el sistema finalmente va a prevalecer y nos va acabar atropellando. Muchos de nosotros, y con Sergio lo hemos visto en infinidad de ocasiones, hemos tratado de luchar dentro de un sistema y el sistema ha acabado siempre por triunfar. Las luchas personales y las luchas de grupos y las luchas de la propia ciudadanía frente a un sistema que está sustentado en la corrupción y la complicidad, finalmente han sido luchas en que ha habido pequeños éxitos y grandes tragedias nacionales. Lo que tú me estás diciendo es exactamente lo que nosotros estamos haciendo en este momento, ¿podremos abrir ese camino y podrá haber un cambio para nosotros? Sí, mira, finalmente los que vamos a un juicio y a una valoración, somos todos los que estamos actuando en esto: es el poder público, es la sociedad, somos los que hemos trabajado en la academia, somos los que hemos trabajado en la investigación social y en eso, todos nos vamos a encontrar con nuestra realidad del tamaño que sea. Yo tengo ahorita esta responsabilidad y la voy a llevar hasta donde las circunstancias y la ley me lo permitan.

>> SERGIO AGUAYO: Muy bien. Fiscal, el público está mandando montón de preguntas. Hay una que parece interesante que se liga. Carlos Iván García “¿qué espectro, qué lapso de

tiempo tendrá el desahogo de todo este proceso porque se ha hablado de un largo recorrido, presentación de amparos, etcétera?

>> ALEJANDRO GERTZ MANERO: Otra vez hay dos niveles de tiempo. Uno es en el que el juez de control nos ha dado para hacer toda la investigación en el proceso en contra de este señor, y otro en el momento en que nosotros hagamos la valoración de las pruebas que este señor no se están presentando y si existe la procedibilidad para presentarlos ante un juez de control nos dará el tiempo suficiente. Entonces, para el caso de este señor tenemos 6 meses, para el caso nuevo que este señor acaba de renunciar el día de ayer, yo lo que quiero hacer es poder desahogar todas estas, primero las testimoniales las pruebas documentales se desahogan por sí mismas y hacer las valoraciones periciales que sean necesarias y tenemos que llamar a declarar a quienes tengan que declarar. Si no declaran, tampoco me detiene el procedimiento ¿eh? El nuevo procedimiento no nos invalida ni nos ni nos estorba para poder llevar a judicializar el asunto. No sé si queda claro.

>> SERGIO AGUAYO: Sí El consejero de la Embajada de Hungría, Gábor hace la siguiente pregunta: A raíz de la aprehensión y proceso del señor Lozoya y de la denuncia que presentó, ¿es posible una investigación sobre el ex presidente Enrique Peña Nieto?

>> ALEJANDRO GERTZ MANERO: Van a ser investigados todos los que han sido denunciados. En el caso de que las pruebas que está presentando ameriten que existe la posibilidad real de una conducta indebida, acuérdate que el derecho penal es personalísimo. Es decir, uno comete delito por stirpe o por grupo, comete delitos por persona, es un acto o una omisión de una persona. Si hay un acto o una omisión de una persona, que en este caso sean las personas que vayan a salir en esto, yo tengo que cuidarme de no convertir esto en una descalificación previa, porque perdería la fortaleza el procedimiento. Pero lo que estoy diciendo es evidente, digo, lo entiende cualquiera.

>> SERGIO AGUAYO: Muy bien, el abogado Javier Schütte va a tomar la palabra ¿estás ahí, Javier?

>> JAVIER SCHÜTTE: Buenas tardes, señor fiscal. Primero quiero celebrar muchísimo este ejercicio de transparencia que como otros que ha tenido, hablan de un cambio precisamente al cambio al que usted se refería y que creo que además este caso emblemático, puede ser parte del delegado que usted deje. Ahora, tengo tres preguntas sobre dos temas que ya se tocaron, señor fiscal. El primero es en cuanto a la reparación del daño y el monto, y el vínculo que tiene concepto con el criterio de oportunidad. Otra pregunta es en relación con el trato,



como decía Sergio Aguayo, mi pregunta concreta sería ¿por qué no pidió la Fiscalía la prisión preventiva de una persona que, pues, estuvo prófugo de la justicia y si no existiría un temor fundado de que en el caso de que las pláticas, las negociaciones, en fin, con la Fiscalía para efectos de un posible criterio de oportunidad, no le gusten al imputado, esto pueda derivar en que vuelva a sustraerse de la acción de la justicia. Ahora, en relación con el tema del daño, yo entiendo que la imputación es que recibió 3.4 millones de dólares. La denuncia que él presenta hoy habla de montos, incluso superiores, el tema de la venta de la planta de agronitrogenados entiendo que también supera, si juntamos además el tema no solo de el sobreprecio, sino la pérdidas que implicó más de 10,000 millones de pesos, ha dicho la Auditoría Superior de la Federación. Me parece que el monto de la reparación del daño sería inmenso, inasequible que lo pudiera cubrir y es un requisito, entiendo, del criterio de oportunidad el que el imputado repare el daño precisamente. Cosa que a mí me parece que debería, quizás, flexibilizarse, Ahora, usted decía, señor fiscal, de la posibilidad de una reforma que desde mi punto de vista debería ampliarse, digamos, las categorías del nuevo sistema. En esa medida quizás flexibilizar figuras como el criterio de oportunidad, que no tenga que ser información esencial y eficaz de un delito más grave y que se repare el daño y que además la única consecuencia es que se suspende y luego se extingue la acción penal, sino que pueda haber una reducción de penas con una información que sea más o menos eficaz y con una quizás separación parcial del daño. Esas serían mis preguntas. Perdón si me extendí, gracias.

>> ALEJANDRO GERTZ MANERO: A ver, la primera. El individuo fue el que solicitó someterse a las autoridades y a las leyes mexicanas. Es decir, nosotros teníamos ya ganadas todas las instancias, pero él todavía estaba en un “criterio de súplica”, se llama en la legislación española, pero ya no había perdido, ya no había de dónde. Era cosa nada más esperar unos meses y lo íbamos a ganar, porque habíamos ganado el fondo del asunto. Entonces, viene aquí, hace esa oferta jurídica en el sentido de que él no es el responsable de todo este entramado que lo describí al principio donde es en los Estados Unidos donde se da a conocer una corrupción a nivel de toda la América Latina, donde se llevaron, hay presidentes que se suicidaron, presidentes que están sujetos a procesos o en la cárcel, Primeros Ministros, y en México no pasaba nada. Se había quedado eso como en el limbo, entonces, si nosotros podemos llegar a ese fondo, el valor que tiene para el Estado mexicano, para nuestro país, para nuestros pobladores, el hecho de que no seamos una excepción de corrupción, nos permite a nosotros y la ley nos los autoriza plenamente, a generar cualquier tipo de procedimiento que nos pueda resolver un asunto de Estado como ese. Entonces, si este individuo trae un aparato en la pierna que lo estamos monitoreando a tiempo real, es decir, si se lo quita o se sale inmediatamente está ubicado. Entregó su pasaporte, es decir, no hay manera de que se vaya no solamente se va a ir sino que ha presentado una denuncia y ni modo que haya presentado una denuncia para la fuga, no tendría ningún sentido. Entonces, yo no le veo a eso ningún problema, porque el bien jurídicamente protegido es el Estado mexicano, es la credibilidad de nuestro país y no lo vamos a manejar con un criterio que no

tenga esa importancia. La reparación del daño, usted lo ha dicho con toda claridad, no hay criterios de oportunidad si no hay reparación del daño. Y el daño que este individuo le causó al Estado mexicano está absolutamente especificado, periciado y sabemos de qué tamaño es, y tenemos bienes que acreditan, si no todo, una buena parte de lo que debe, Así es de que tampoco tengo ninguna preocupación en eso. Por supuesto que todos estos criterios de oportunidad hay que manejarlos con una gran transparencia, porque como decían los clásicos “el sospechosismo” que hay en este país, sobre todas las conductas del poder público, dicen, “bueno es que a éste a lo mejor lo están protegiendo”. Qué lo vamos a proteger, al contrario, es decir, nosotros hemos ganado procesalmente lo que nos hubiéramos tardado 6-8 meses en ganar, ya lo tenemos ganado.

>> SERGIO AGUAYO: Muy bien. Hay dos preguntas similares verbalizadas de manera diferente de Mauricio Atri y Eduardo Ancona Bolio. Usaré la de Eduardo Ancona porque está poquito mejor formulada: ¿cree que las declaraciones que hace el presidente durante las conferencias diarias pueden tener impactos procesales negativos en los casos en cuestión, en particular sobre el debido proceso?, ¿no le parece que la propuesta de realizar una consulta popular para decidir si juzgará a personas invadiría las facultades de la Fiscalía?

>> ALEJANDRO GERTZ MANERO: El primer punto. El presidente no tiene ninguna vinculación jurídica ni de jerarquía con la Fiscalía General de la República. Él es el jefe de Estado y jefe de gobierno, es un líder político y hace las declaraciones que él considere que son útiles para su función. El no tiene nada que ver con la Fiscalía General de la República. Antes, cuando era, como si fuera un secretario, era un procurador de justicia y sí formaba parte del Poder Ejecutivo y los dichos o las conductas del presidente sí afectaban a un órgano que era parte y que era una dependencia de su gobierno. En este momento no. El presidente puede decir lo que considere que le conviene y asumir las responsabilidades políticas que él considere pero que él esté formando parte o sea una parte del Ministerio Público, para eso se hizo la reforma constitucional, para eso hay una Fiscalía que ni siquiera, él no intervino en la elección del Fiscal. El presentó candidatos, los candidatos los analizó, el Senado que está compuesto por todos los partidos políticos y de ahí salieron tres candidatos y de esos tres candidatos, el 92% de los votos de todos los partidos políticos me favoreció. Cuando dicen que el presidente me puso, es negar una realidad que todos los días se está negando porque me eligieron los partidos de oposición y el partido del gobierno pero en la proporción, el partido del gobierno tuvo menos votos para mí que los de la oposición. Así es que no tiene nada que ver conmigo, entonces no puede afectar un tercero en su dicho, las funciones autónomas constitucionales del Ministerio Público. Si yo lo digo, entonces sí me meto en un problema, pero lo que digan terceros, eso es asunto de cada quién. No sé si quedó claro.

>> SERGIO AGUAYO: Faltó la consulta popular.

>> ALEJANDRO GERTZ MANERO: Esa es una de las propuestas del presidente de la República que tienen que ser sujetas a lo que diga, primero la ley vigente si es que nos lo permite, que hay unos límites que están establecidos y si hay que modificarla se modifica. Pero son hechos diferentes, yo no estoy litigando en los medios, yo no estoy haciendo política. Soy el abogado del Estado mexicano por haber sido electo por todos los partidos que representan a todos los estados de la República. No puedo convertirme de ser un abogado litigante que tiene que llevar los juicios ante los jueces a ser una figura política que está inmiscuida en las funciones de conducción política. Son dos cosas distintas.

>> SERGIO AGUAYO: Muy bien, muy claro. Nydia Egremy tiene una pregunta. Nydia, por favor.

>> NYDIA EGREMY: Buen día. Desde 2008 la Oficina Antidrogas y Delincuencia Organizada de Naciones Unidas, dispone de un manual de buenas prácticas para la protección de testigos en procesos penales. La Fiscalía que usted dirige, ¿contempla aplicar este marco en el caso del señor Lozoya y así garantizar la veracidad de su testimonio a cambio de la protección de su propia integridad?

>> ALEJANDRO GERTZ MANERO: Maestra, mire. A quien presenta una denuncia, lo tengo que sujetar a los elementos procesales que la ley me obliga. Una denuncia que no viene sustentada, con datos de prueba lo suficientemente sólidos que establezcan la vinculación entre el hecho criminal que está siendo denunciado y los elementos de prueba, no sirve. Entonces, las pruebas que ha presentado el señor, son pruebas que nosotros vamos a tener que constatar como testimoniales, cada testimonial tiene que estar vinculada con los hechos denunciados y con los resultados jurídicos que ese hecho haya generado. Cada una de esas denuncias y cada uno de esos testimonios tienen que desahogarse de esa manera. Todo lo que hace a los documentos, si son documentos públicos, tienen valor por sí mismos y son documentos privados tenemos que sujetarnos a todas las posibilidades de que esos documentos sean fehacientes, quién los entregó, cómo entregó y después, por supuesto, todos los elementos tecnológicos de videos. Checar que efectivamente sean esas personas, que no estén editados, que no estén montados, que no haya nada. Y después de eso, establecer ese vínculo que es el que genera realmente la acción penal entre un hecho denunciado y un hecho comprobado.

>> SERGIO AGUAYO: Bien, Laura Carrera, la doctora Laura Carrera pregunta ¿por qué la diferencia de trato entre Emilio Lozoya y Rosario Robles? Ahora Lozoya está en su casa y Rosario Robles en la cárcel.

>> ALEJANDRO GERTZ MANERO: Es muy sencillo. Bien, este individuo está haciendo una oferta formal y una denuncia de hechos de una circunstancia que ha generado un daño patrimonial de alrededor de 400 millones de pesos, él lo está presentando, él está pidiendo eso. En el otro caso, no hay eso y es un daño por 15,000 millones de pesos donde están involucradas la mayor parte, o una buena parte, de las instituciones públicas de educación superior del país, Sergio. Por favor, es decir, la jerarquía de los daños merecerían la conducta solidaria con el Estado mexicano para descubrir esa famosa llamada “estafa maestra que no solamente daño con miles de millones de pesos, sino con una conducta reiterada en donde se involucraron a las instituciones que para nosotros son fundamentales. Las instituciones de educación superior, que hayan sido usadas para un fin de esa naturaleza y que tengamos 27 casos con decenas de personas procesadas y gente que ha huido, ya teniendo sentencias o toda clase de procedimientos probados, Sergio por favor. Digo, ¿qué pasó?

>> SERGIO AGUAYO: Muy bien. Una respuesta muy clara, muy precisa. Laura Borbolla, la abogada Laura Borbolla, por favor. Integrante del Seminario.

>> LAURA BORBOLLA: Hola, Sergio. ¿Qué tal, doctor? Un gusto estar con ustedes. Primero, un reconocimiento y felicitación al doctor Gertz Manero justamente por la actuación relacionada con las investigaciones que van en curso. Sin embargo, yo hace mucho tiempo estuve en extradiciones, y decirle que en mi época no se pedía ninguna extradición con ningún país. Espero haya sido después de eso que tuvieron dificultades con España. Y creo que la extradición estuvo perfectamente bien realizada hasta que aterrizó el avión con Lozoya, y sí me preocupa un poco el manejo del detenido respecto del traslado a un hospital. Me parece un hombre muy transparente y en eso yo detecté algunas fallas, digo, finalmente se subsanan o se van sustanciando durante el procedimiento, sin embargo, sí esa temporalidad entre momento en que llega y hasta la fecha de la audiencia a mí me hubiera gustado tener más noticia del fiscal general de la república porque un poco ahí creo que generó mucha suspicacias. Y dos preguntas muy concretas. La primera es; usted refiere y, lo sé, me consta, porque estuve en la institución hace algún tiempo de las malas investigaciones y las ausencias, digamos, y las omisiones en la puntual investigación en el momento en que se detecta con el gobierno Estados Unidos y que se le comenta o se le informa por la vía diplomática a todos los países la situación de Odebrecht. Evidentemente, hay delitos cometidos por funcionarios de la propia institución y de otras instituciones en términos de

obstrucción de la justicia y ausencias de cooperación. Entonces, me gustaría saber si ustedes tienen iniciadas investigaciones al respecto y por otro lado, el juez al momento en que se realiza la imputación y genera la vinculación a proceso del señor Lozoya, deja entrever a la Fiscalía o al fiscal a cargo de la imputación que faltaron delitos por los cuales se le puede generar responsabilidades y que justamente tienen que ver con delitos de mayor penalidad y que pudieran elevar, creo en lo particular, el rango de la prescripción. Es decir, la prescripción no le tengo yo que decía usted, es una serie de reglas de términos, que a lo mejor justo en los concursos de delitos permiten más allá del señor Lozoya, a las personas que está imputando, para que justamente en este, en este ritmo de investigación que se puede hacer, pues la prescripción no sea algo que tenga en contra la Fiscalía, sino más bien que sea algo que juegue a favor. Ese sería mi comentario y un gusto saludarlo.

>> ALEJANDRO GERTZ MANERO: Muchas gracias. Mire, qué bueno que trata usted ese tránsito entre el momento en que la autoridad española pone a disposición a ese individuo y nosotros hacemos toda esa cuestión que ya la habíamos señalado, porque sí, hicimos una declaración. La Fiscalía dijo con toda precisión unos días antes que íbamos a ir por este individuo porque ya se había rechazado el proceso de extradición, se sometía a las leyes mexicanas y estaba en disposición de hacerlo. Por esa razón hicimos ese traslado. Nosotros teníamos la obligación y la cumplimos pero rigurosamente de dos cosas: primero avisarle al juez de control en el momento en que esa persona la pusieron a nuestra disposición las autoridades españolas, se lo hicimos saber de inmediato. Teníamos también la obligación de que en el momento en que llegara a México lo pusiéramos a disposición del juez ni un minuto después se hizo con una precisión pero matemática, en el momento en que aterrizó y pasaron las normas aduanales, se le informó formalmente al juez, “lo tenemos este señor dice que tiene un problema de salud, estas son las pruebas que se hagan los exámenes médicos, tanto los oficiales como los que él quiera ofrecer, y yo voy a decidir, yo juez, qué es lo que se va hacer”. Hicimos todo lo que el protocolo más estricto nos obligaba, entregamos al juez todo y él decidió que sí se podía hacer eso. No hubo la menor falla de ninguna naturaleza en ese procedimiento porque yo entiendo perfectamente “bueno y por qué están ayudando este señor” No, no lo estamos ayudando. Estamos ayudando a la justicia, estamos ayudando a que esto funcione. Así es que yo le aseguro, el juez me lo hubiera rechazado, esa es la primera. ¿La segunda pregunta era, maestra...?

>> LAURA BORBOLLA: Relacionado con las investigaciones...

>> ALEJANDRO GERTZ MANERO: Ah, sí. Que hubiera más material. Déjeme decirle, en el momento en que él ya no está sujeto al proceso de extradición, nosotros tampoco estamos sujetos a la obligación de nada más tratar ese tema en cualquier judicialización. Por supuesto que lo estamos abriendo, claro que, además, como lo dije al principio de esta conversación

con Sergio, no es el único asunto que nosotros tenemos con ese señor. No es el único asunto que tenemos con Pemex, tenemos otros muchos de los que estamos manejando. Absolutamente, no se va a constreñir nada más a eso. Este caso se va a constreñir a este, el que él esté denunciando se constriñe a ese, y los que nosotros vayamos judicializando que los tenemos en camino, los vamos a hacer, por supuesto.

>> SERGIO AGUAYO: Interesante. Fiscal, Alejandro Domínguez, me parece que es abogado por la pregunta: ¿el imputado ya se desistió de reclamar los bienes asegurados o sigue el litigio por los mismos, la casa en Las Lomas y la casa de Ixtapan?

>> ALEJANDRO GERTZ MANERO: No tengo yo noticias de que haya hecho algún tipo de gestión y esa gestión la tendrá que hacer porque si esos bienes no quedan a disposición de la de la Federación, no cumple con la reparación del daño, así de sencillo.

>> SERGIO AGUAYO: Muy bien. El profesor Tony Payán de Estados Unidos, bueno, también es profesor en la Universidad Autónoma de Chihuahua pero también es profesor en Houston Texas. Tony...

>> TONY PAYÁN: Gracias, Sergio. Fiscal, mi preocupación principal como politólogo es, se resume, en el hecho de que la justicia no es apolítica, y en este momento usted mencionaba que hay una serie de declaraciones del presidente que preocupan. El casi declara en ciertas cosas que ha visto los vídeos, que sabe el contenido de los vídeos, que ya hay declaraciones. Es como si tuviera un conocimiento casi íntimo de lo que está pasando, ¿qué puede hacer la fiscalía para asegurarse que el pueblo mexicano, sobre todo el ciudadano de a pie, entienda que la procuración de justicia es un proceso completamente distinto y separado del proceso político, de las intenciones políticas, y sobre todo ahora en el año electoral en que vamos a entrar en septiembre, y asegurarse de que el ciudadano entienda efectivamente el presidente no tiene este conocimiento íntimo y que no puede, quizás, politizar lo que ustedes están haciendo. Gracias.

>> SERGIO AGUAYO: En este mismo sentido, un segundo, fiscal, porque es una pregunta relacionada de un periodista de Milenio, Rubén Mosso: si el presidente no tiene nada que ver con la Fiscalía, ¿cómo es que ha tenido acceso detalles de esta investigación y de otras como es el caso del presunto narcotraficante José Ángel Casarrubias “El Mochomo”?

>> ALEJANDRO GERTZ MANERO: Déjenme decirles varias cosas. Primero, lo que lo que el maestro Payán me está preguntando, él me está diciendo “bueno, cómo hacemos para que no vaya a haber la idea de que el Ejecutivo sabe”. Al Ejecutivo, si la familia del imputado han hablado con él, le ha pasado datos, ha tenido conversaciones, eso yo ni lo puedo impedir ni lo puedo saber. Lo importante es que nosotros no hayamos sido como órgano constitucional y Ministerio Público quienes hayamos aportado alguna prueba, al Ejecutivo o a quien sea, a quien no merezca tener esa prueba. Nosotros no le hemos aportado nunca, ninguna prueba sobre ese tipo de afirmaciones. Si la familia se ha acercado con él, si tienen algún tipo de relación, si hay esa información por alguna otra vía nos es absolutamente ajena. No tiene nada que ver con nosotros y eso lo he dicho una y otra y otra vez. Es decir, yo no le puedo negar a que la gente hable entre ellos y por lo que viene a la segunda pregunta, si un órgano del ejecutivo como puede ser la Secretaría de Seguridad o algún órgano, alguna de las funciones públicas, etc., le aporta al propio Ejecutivo información y éste la usa, está en su derecho. Eso no se lo puedo yo ni reclamar, ni impedir. Lo único que sí no puedo hacer bajo ningún concepto es que nosotros estemos filtrando una información que es del Ministerio Público y que es secreta para fines de orden político. No sé, maestro Payán si quedó claro.

>> TONY PAYÁN: Sí, quedó bastante claro. Lo que pasa es que el ciudadano de a pie a veces no entiende cuando el presidente habla, el ciudadano no hace distinción, entonces la idea es cómo se puede asegurar que las cosas sean realmente apolíticas. Gracias.

>> ALEJANDRO GERTZ MANERO: A través de los resultados y de la forma como maneje sus casos. Si el caso está bien manejado y nosotros no estamos haciendo filtraciones ni estamos haciendo declaraciones públicas, ni estamos haciendo todas esas cosas de las que tanto me he quejado, maestro Payán. Si yo me quejo de eso todos los días, si yo me preocupo porque unidades del Ejecutivo están haciendo declaraciones sobre funciones que son autónomas del Ministerio Público o del Poder Judicial, imagínese nada más. Si el primero que sufre soy yo, pero no lo puedo impedir tampoco. Digo, lo impido hasta donde es posible y lo contengo hasta donde se puede pero son funciones totalmente independientes.

>> SERGIO AGUAYO: Que interesante. Guadalupe González Chávez, integrante del Seminario hace una reflexión sobre un aspecto que no has tocado, fiscal. Dice: “el proceso de justicia de Odebrecht está internacionalizado, ¿se está contemplando la cooperación internacional en este caso?”

>> ALEJANDRO GERTZ MANERO: Solamente que en alguno de los aspectos de la línea de conducta que los vaya a generar la imputación nos permita entrar y nos sirva para algo. Acuérdate de que hay una cosa que es uno de los temas que fueron, sobre todo, todos lo vimos desde afuera. Decían, habían ido con los empleados y los jefes de Odebrecht y ellos dijeron “sí, nosotros hicimos una bola trapisondas y porquerías pero ustedes nos van a firmar que no las van a usar en nuestra contra”, ¿te acuerdas de eso?, hay convenios así. Es decir, que los señores de Odebrecht en Brasil aceptaron que habían hecho toda esa colusión siempre y cuando no los tocaran. Imagínate. Para eso el ejercicio de acciones internacionales no solamente no nos sirve, sino que nos está descalificando y yo no voy a hacer eso. Es decir, lo que se pueda venir de buena fe, nosotros hemos hecho solicitudes de asistencia jurídica internacional, porque así se llaman, al gobierno de los Estados Unidos para todo lo que nos pueda dar en este caso y en otros más porque la ley me lo permite.

>> SERGIO AGUAYO: Pues muy interesante. Una última, a ver, el embajador de Italia quiere hacer un comentario de carácter general. Embajador Luigi de Chiara, por favor.

>> LUIGI DE CHIARA: Muchísimas gracias. Primero que todo, he querido a Sergio y al Colegio de México y este Seminario tan interesante y también creo que tienen mucho valor para la disponibilidad del fiscal general, que no he tenido, desafortunadamente, todavía tiempo, ocasión de encontrarnos. Yo llegué en noviembre pasado y después la emergencia sanitaria no nos ha permitido encontrarnos. El comentario que quería hacer es general, yo no soy un técnico, soy un abogado. Hago el comentario como un observador externo sobre la importancia simbólica de este proceso, sobre todo porque encarna una acción en la lucha contra la corrupción como parte del gobierno. Italia, desafortunadamente tiene una larga experiencia de lucha contra la corrupción, hace casi 30 años tuvimos un verdadero terremoto político con la investigación a manos limpias. El problema no es sólo reprimir la corrupción, no es simplemente tener procesos que son seguramente muy importantes, no solo desde el punto de vista simbólico sino también material y práctico como el caso que estamos discutiendo. Una cosa que me sorprende mucho es, por lo que he visto hasta ahora de parte de su gobernador en la lucha contra la corrupción en México, se habla poco de prevención. Se está cargando mucho el acento sobre la punición de algunos casos ejemplares, que es muy importante pero no resuelve los problemas de este país con una cultura de corrupción que está bastante generalizada tanto dentro de la administración pública, como en el sector privado, como en la vida cotidiana de todos los ciudadanos. Entonces esto, comprendo perfectamente, no es un asunto de responsabilidad primaria de la Fiscalía General, creo que es un asunto de responsabilidad primaria de los legisladores federales, los estatales, y dentro de la pública administración, de todas las personas que tienen funciones de responsabilidad de poner en marcha, en poner en orden a un sistema de control preventivo, de normas y reglas que limitan al arbitrio que a veces funcionarios públicos u otras personas con



responsabilidad pueden tener y que le permite ceder más fácilmente a las tentaciones de la corrupción. En Italia tenemos una larguísima experiencia, tanto que, lo digo yo como funcionario público, que a veces mi capacidad de acción se ve muy limitada por el sistema de controles y de normas y de requisitos que yo tengo que satisfacer cada vez que quiero poner en marcha cualquier tipo de actividad. Tenemos una experiencia muy importante con una autoridad contra la corrupción, el Antiguo director Rafael, creo que ha venido a México también el año pasado para poner la experiencia italiana a disposición. Tenemos en el sector público, una agencia pública para compras consideradas públicas, que visitó el secretario de Hacienda Arturo Herrera, tuve la oportunidad de tener un intercambio con ellos durante un viaje a Roma el pasado enero. La prevención es tanto importante como la punición de los casos, nosotros tenemos gran experiencia, estamos totalmente a disposición de las autoridades mexicanas y la Fiscalía General para cualquier tipo de colaboración bilateral. Muchas gracias. Y otra vez, felicidades por este ejemplo tan importante de transparencia y disponibilidad. Gracias.

>> ALEJANDRO GERTZ MANERO: Gracias, señor embajador. Mire, yo creo que ustedes han sufrido, y creo, no lo sé, creo que usted me lo podrá ratificar, un problema muy serio de corrupción en la vida pública y la vida privada de Italia. Y han tenido experiencias terriblemente dramáticas, la muerte de Aldo Moro, tantas cosas que la política se convirtió verdaderamente en un campo de batalla. Y tenemos también ejemplos que son verdaderamente extraordinarios cuando en el norte de Europa, en Dinamarca, Noruega y en Suecia, se tiene un nivel de convivencia y de respeto a la ley que es extraordinario. Yo creo que esa esa experiencia que ustedes tienen a nosotros nos ha verdaderamente destruido una buena parte de nuestro patrimonio físico y nuestro patrimonio moral y el fondo del asunto es tan grave que esa es la lucha que finalmente no se va a resolver con un caso como este. Se va a resolver con una serie de conductas que realmente vayan cambiando ese doble lenguaje en el que se puede ser corrupto, pero también se puede ser bueno, y se puede ser positivo y al mismo tiempo se puede ser un saqueador. Y se pueden tener cuatro o cinco o diez máscaras según se vaya conviniendo, pero que finalmente da un solo resultado: la destrucción del país, la destrucción de la moral pública y la tragedia social en la que hemos tenido que vivir los mexicanos en los últimos años. Ese es el precio de esa dictadura perfecta que nos ha hundido. En este momento, nosotros estamos sufriendo 36 millones de delitos al año, el 99% quedan impunes y de ese 99% solamente 2 millones se denuncian en el fuero común y unos cuantos cientos de miles en el fuero federal. ¿En dónde está el problema? en la relación cotidiana entre el poder y la sociedad. El sistema político mexicano se hizo a partir del final de una revolución armada para que la justicia y la seguridad fueran un patrimonio del poder, no un derecho de los ciudadanos. Mientras no cambiemos eso, podemos dar las batallas que usted quiera y podemos ganar algunas, pero la guerra la tenemos perdida. Ojalá y esto realmente sea el camino para que se entienda que esto no es un asunto de un caso, de dos, o de 5, o de un fiscal. Es un caso de un de un país que ha sido verdaderamente depredado por un sistema

que está hecho para delinquir, para saquear y para someter una sociedad que no tiene justicia, no tiene fuerza, una comunidad que no tiene seguridad y no tienen defensa, Ahí es donde está el problema y lo tenemos muy claro y cuando salimos a hacer defensa de los derechos de las víctimas generamos unas reacciones que ya las quisiera yo volver a tratar algún día próximamente con Sergio, porque ¡ay, caray! parece que por un lado estamos muy preocupados por la corrupción y por otro lado que no la toquen, no vaya a ser que se vaya a descomponer este doble lenguaje que nos ha llevado a esta tragedia. No, no, señor, mire, de eso que usted está diciendo, los mexicanos estamos perfecta y absolutamente convencidos. Muchas gracias.

>> SERGIO AGUAYO: Pues muchas gracias, ya nos pasamos del tiempo. Hay docenas de preguntas realmente una disculpa a Lizbeth Díaz, de Reuters de la Agencia Reuters. Prometo que voy a transmitir su pregunta para ver si el fiscal quiere mandarle una respuesta, pero ya no hubo tiempo. Somos muy cuidadosos, muy respetuosos del tiempo, quisiera cerrar primero agradeciéndote profundamente la generosidad en un momento tan especial como éste, que nos dediques una hora la comunidad académica. Agradecer a la Fundación Ford por el apoyo que nos da y al equipo de Valeria Hernández Almaguer que hace posible toda la parte técnica y sobre todo, a tu excelente equipo de colaboradores, Alejandro. Impecable la parte técnica y todas las cosas que tenemos que hacer.

>> ALEJANDRO GERTZ MANERO: Que algo funcione, ¿no?

>> SERGIO AGUAYO: Que algo funcione. Buenas tardes a todos y hasta la próxima. Un abrazo, gracias Alejandro.